



AYUNTAMIENTO
De
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2011

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Manuel Domínguez Hernández

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez.

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

D. José Vacas Martín.

M^a Rosario Prieto Campal

CONCEJALES AUSENTES

D. Luis Fernández Cenizo

D. Indalecio Pérez Peral.

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a veintisiete de enero de dos mil once; siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió, a tratar los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: .-

Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 28 de diciembre de 2010, la cual fue distribuida con la convocatoria, los concejales D. Diego Vacas Gorjón, Dña. Rosario Prieto Campal y D. José Vacas Martín manifiestan no querer aprobarla, preguntados si desean que se rectifique algo del acta por no reflejar lo que ocurrió o si desean que se haga constar algo, dicen que no y no la aprueban. Por lo tanto el acta no fue aprobada, tres votos en contra y dos a favor.

SEGUNDO: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS, RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO POR EL QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL 2011.

El Sr. Alcalde da cuenta a la corporación municipal de la convocatoria de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados, vistas las bases de la convocatoria, por unanimidad se acuerda:

1. Solicitar subvención para la contratación de cinco peones de construcción, durante seis meses.
2. Ejecutar las obras de forma directa.



AYUNTAMIENTO
De
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

3. Habilitar crédito en cuantía suficiente y adecuada para la finalidad que se pretende.
4. Solicitar la percepción del anticipo que le corresponda, según sea la cuantía de la subvención que esta entidad pudiera recibir.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD SUBVENCIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL – PACTO LOCAL 2011, ORDEN IYJ /1753/2010, DE 24 DE DICIEMBRE.- Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del contenido de la Orden publicada en el B.O.C. y L. sobre convocatoria de subvenciones para municipios menores de 20.000 habitantes. Examinada la convocatoria propone la solicitud de subvención para la pavimentación de la Calle Hondovilla, según la memoria redactada por el Técnico de la Mancomunidad. Tras deliberación y por unanimidad, la Corporación acuerda:

1. Solicitar subvención para la pavimentación de la Calle Hondovilla según la memoria elaborada por el Técnico de la Mancomunidad Centro Duero.
2. Compromiso expreso de habilitar en el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio de 2011, crédito en la cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.
3. Solicitar la percepción del anticipo que le corresponda, según sea la cuantía de la subvención que esta entidad pudiera recibir.

CUARTO: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PARA TALLERES DE EMPLEO AÑO 2011. El Sr. Alcalde da cuenta a la corporación municipal de la convocatoria de subvenciones para la realización de talleres de empleo, se ha pensado en solicitar un taller de empleo para agricultura y ganadería ecológica a realizar en los municipios de Vilvestre y Saucelle, vistas las bases de la convocatoria, por unanimidad se acuerda: Solicitar la realización de un Taller de empleo de agricultura y ganadería ecológica a desarrollar en los municipios de Vilvestre y Saucelle.

QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD SUBVENCIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.- Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del contenido de la Orden publicada en el B.O.C. y L. resolución de 21 de diciembre de 2010, relativa a la contratación de Agentes de empleo y Desarrollo Local. Examinadas las bases de la convocatoria y teniendo en cuenta la puntuación que se dará a las solicitudes, el Sr. Alcalde propone la solicitud de subvención para la contratación de un nuevo Agente de Desarrollo en colaboración con los Ayuntamientos de Mieza y Saucelle, para lo que se firmará el correspondiente convenio de colaboración entre los tres Ayuntamientos. Tras deliberación y por unanimidad, la Corporación acuerda:



AYUNTAMIENTO
De
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

1. Solicitar subvención para la contratación de un nuevo Agente de Desarrollo según el proyecto elaborado para los tres municipios, Vilvestre, Mieza y Saucelle.
2. Asumir desde el Ayuntamiento de Vilvestre toda la gestión de la subvención y contratación del Agente de Empleo que desarrollará su labor en los tres municipios.
3. Compromiso expreso de habilitar en el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio de 2011, crédito en la cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.
4. Solicitar la percepción del anticipo que le corresponda, según sea la cuantía de la subvención que esta entidad pudiera recibir.

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las quince horas quince minutos del día indicado. De todo lo cual como secretaria doy fe.